



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los págs son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día, 10 céntis.; atrasado, 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 ctas., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 80 ctas., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entrepuerto, Izquierda.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 130-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

En la casa de préstamos, plaza del Estadio, núm. 7, se vende una hornilla económica de grandes dimensiones; en la misma darán razón. También se venden los efectos cumplidos procedentes de empeños.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer replica «El Diario» a «El Clamor» y, para terminar, dice haber probado, con las citas que hace, que don Pascual Abellán «no era tal Diputado provincial, ni potestativo en la Diputación el admitirle la renuncia, pues una disposición vigente dice que «el Diputado provincial, que desampare el cargo de «Alcalde, por virtud de la ley deja de ser tal Diputado provincial.»

Si nuestro colega tiene razón en lo que afirma en su conclusión, resulta que don Pascual Abellán no debió renunciar un cargo que ya no tenía; que el Sr. Gobernador no debió incluir ese asunto en la convocatoria entre los que debían ocupar la atención de la corporación provincial; que esta no debió tratar de él puesto que no le era potestativo tomar sobre él ningún acuerdo; que los señores Clementin en la Diputación y Calvo en el Ayuntamiento, apoyaron sin necesidad la renuncia de D. Pascual Abellán; que del mismo modo obraron los que la combatieron; y que «El Diario» es el único que ha sabido como debía resolverse este asunto, pero que lo ha aclarado cuando todos han incurrido en el error. Nosotros que conocemos por casualidad la última palabra de «El Clamor», sin anticipar nuestra opinión para no incomodar a «El Diario», esperamos al Jueves para conocer el fallo del público imparcial.

En la noche del 28 fué sorprendida en la villa de La Union, por el inspector de orden público y el Alcalde, una reunión de cantonales, a quienes se les cojió una carta dirigida a una persona, anunciándole que en el vapor de Orán se recibirían instrucciones para una junta que debía celebrarse en Cartagena, en la que no debería admitirse mas que a las personas que llevaran la seña y contraseña, que también quedó en poder de aquellos funcionarios, consistente en una especie de cédula de papel, tendida por un lado la palabra *república*, impresa de cajetín, y por otro la de *canton*, manuscrita.

También tenían los reunidos una lista de algunas personas poseedoras de armas largas de fuego, asociadas, al parecer, para hacer la felicidad del país en una nueva revuelta, que por los antecedentes de los conspiradores presos, no dejaría de ser sustanciosa. Todos ellos han sido cantonales, habiendo estado en las Marianas varios de ellos según se nos asegura.

Los presos y los documentos que hemos indicado han quedado en poder del Juez de primera instancia.

Sentimos que el exagerado celo de algunos hombres por proporcionarnos un bien, mejor que el que tenemos, los lleve al sensible extremo de ser encasados y privados de la libertad de que gozaban, como de los efectos que esta produce en las familias.

Hemos llamado la atención del Sr. Gobernador de la provincia y de nuestros lectores sobre la carta de Lorca que hoy publicamos; y la de los Concejales de la minoría del Ayuntamiento sobre la protesta que en la misma se copia, que puede tener completa y exacta aplicación donde las cosas se presentan, desde tiempo inmemorial, en papel simple; se ponen en limpio posteriormente en cuadernos, y estos se encuadernan al final del año, lo cual no está conforme con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley Municipal.

Hoy empieza el servicio de expedición de cédulas personales del presente ejercicio, en el despacho establecido en la Administración económica, sin perjuicio de que se procederá muy en breve a su distribución a domicilio según previene la legislación del ramo.

El concierto de despedida del profesor Sr. Paredes tendrá lugar en la semana próxima en el teatro del Liceo.

Hemos tenido la ingénuo franqueza de decir a «El Diario» que no tentamos el dato principal, para continuar terciando en la cuestión que sostiene con «El Clamor»: sin embargo, hubiéramos podido hacerlo plagiando con

anticipación lo que el colega democrático hubiera de decirle después de nosotros, pero esto no lo hemos hecho por no crearlo digno, porque siempre tendría para nosotros el carácter de un abuso de confianza. Esto nos decidió a dejar el triunfo al colega bisemanal y nos limitamos a augurarle un triunfo por conocer sus argumentos, opinión que lo mismo podíamos emitir antes que después desde que nos era conocido el pró y el contra; sin embargo, a «El Diario» no le ha parecido bien nuestra anticipada apreciación y nuestra conducta, y la juzga de rasgo de brocha gorda. Nosotros no podemos hacer otra cosa que respetar su opinión, y confiar en la mas imparcial del público lector.

«El Eco de Cartagena» publica graves censuras acerca del departamento de dementes de nuestro Hospital y sobre ellas llamamos la atención del señor Director de dicho establecimiento.

Muy en breve se elegirá el sitio destinado a la nueva cárcel de Aguilas, y en su construcción se procurará hermanar el buen gusto con la seguridad que ha de tener un edificio de esta clase.

Ha llegado a Cartagena Mr. Robert Putkins, acaudalado comerciante inglés, socio de los grandes almacenes de hierro del Clavistinos y parece ser intenta adquirir la propiedad de varias minas de hierro y manganeso.

Porque ayer, en tres líneas, decíamos que «El Clamor» dedicaba su último número a refutar aserciones de «El Diario», y no tuvimos tiempo, u ocasión, u lugar, u fué falta de olvido, u de leer a tiempo «El Diario» de ayer, para añadir que este decía su última palabra a «El Clamor»; y después y a pesar de satisfacciones verbales, que sin embargo de todo creíamos y creemos innecesarias, porque ninguna ofensa hemos hecho ni pretendido hacer al colega de la calle de S. Nicolás, y si esto ha estampado el calificativo de brocha gorda a unas líneas nuestras de lo cual no habíamos hecho mérito, hoy dice que levanta acta para cuando lo pitamos compárense a imparcialidad, porque «las pie-lras son...» y se encuentran.

Nosotros si que levantamos acta para convencernos de que «El Diario» es, efecto quizá de su juventud, como los niños, que hasta de las cosas mas triviales se pican y forman cálculos, conjeturas e interpretaciones a su antojo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Lorca 29 de Setiembre de 1879.

Querido Almazán: En todas partes existe la raza de los *Mulagridas*, mi visita a esta ciudad me ha demostrado que no es en nuestra pobre Murcia solo donde se falta a la ley y se hollan los fueros de la razón y los derechos de los representantes del pueblo; por vía de muestra ahí va el extracto de la sesión celebrada hoy por este municipio, a la que he asistido invitado por algún concejal muy querido amigo mio. Lo es suyo siempre,

J.

Bajo la presidencia del Sr. Pelegrin, con asistencia de doce concejales y después de una hora larga invertida en buscar al Secretario, que no obstante ser las once de la mañana no había acudido a la casa del pueblo, se abrió la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Usó el concejal D. Juan Carrasco de la palabra para pedir que se firmara el acta a tenor de lo dispuesto en el art. 107 de la ley municipal y que según parece estaba en desuso por este municipio, a cuya petición desistió el Sr. Alcalde firmando una minuta (de tal la calificó), pues el acta no estaba en limpio, con lo que no se dió por satisfecho el exigente concejal, motivando la protesta que dice así a la letra:

«Protesto de la forma en que se llevan las actas, puesto que debe ser en un libro y esto es un instrumento público y solemne en el que ningún acuerdo, que no conste explícita y terminantemente en el acta a que se refiere, deberá tener valor alguno. Este libro, dice el art. 108 de la Ley municipal, estará extendido en papel del sello correspondiente, y todas sus hojas llevarán la rúbrica del Alcalde y el sello del Ayuntamiento; y para evitar que se alteren las actas, lo que no es de creer, por omisión ó bien porque se agregue alguna cosa que no haya

sido acordada por la Corporación, el art. 107 de la misma ley, dispone: que las actas sean firmadas por los Concejales que concurren a la sesión, por los presentes cuando se dé cuenta de ella, y por el Secretario, debiendo hacer constar en las mismas la opinión de las minorías y sus fundamentos; y para que tampoco pueda haber un acuerdo general entre las mayorías y las minorías, respecto de alguna de las actas anteriores que pudiera tratarse de levantar, el art. 109 de la repetida ley, previene que, a fin de cada mes se forme por el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mismo, y aprobado por la Corporación, se remita al Gobernador de la provincia para su inserción en el «Boletín oficial», sin que los trámites de instrucción y discusión, puedan servir de excusa ni pretexto, según el art. 111, para dilatar por los Ayuntamientos el cumplimiento de las obligaciones que las leyes les imponen.

Tal es el objeto de la ley; tal su propósito, y tal ha debido ser la práctica que se observara para su cumplimiento; pero lejos de obrar en la forma indicada, en vez de dar lectura del acta anterior para su aprobación como antes le manifestado y traída dispuesta para que la firmásemos en el acta, viene extendida en papel simple y sin los requisitos necesarios, siendo así susceptible de alteraciones porque se pueda agregar u omitir alguno de los acuerdos en la totalidad.

En el mismo caso se encuentran todas las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, desde el mes de Julio de este año, respecto de la posibilidad que hay para alterarlas, supuesto que, ninguna de ellas está firmada, ni tampoco se han sacado ni mandado al señor Gobernador de la provincia los extractos correspondientes a las mismas, para su inserción en el «Boletín oficial». ¡No parece sino que falta siempre tiempo para el cumplimiento de la ley! y no se diga que esto lo ocasiona el número escaso de empleados, porque estos son tantos, como puede demostrarse por las nóminas que se pagan y por las que no se pagan por falta de fondos, puesto que no se recauda lo suficiente para atender a tantísima obligación como la Corporación se ha impuesto. Por lo tanto y con el fin de salvar mi responsabilidad y no hacerme solidario de semejante proceder, pido se me libre por el Sr. secretario certificación de la presente protesta y de las demás que tengo también hechas, para lo cual tengo entregado en Secretaría el papel correspondiente, y que me sean luego dadas para los usos que crea oportunos.»

Consignada la protesta, el Secretario que si había estado perezoso para acudir a la sesión no lo estaba para hablar, quiso hacerlo, lo que le valió cierta oportuna llamada al orden del Sr. Carrasco en vista de la complaciente impasibilidad del Presidente; en su virtud y defendiendo el Secretario usó de la palabra el Sr. Mouliá, no llegando hasta nosotros de las que pronunció mas que las siguientes: «debo manifestar que en virtud de la protesta presentada por el Sr. Carrasco, por si cabe responsabilidad pido se mande integrar el acta de este día». Pidió el Sr. Carrasco que se trajera el libro de actas, solicitud que fué denegada por la Presidencia que dió este asunto por terminado y habiendo pedido la palabra el Sr. Parra, contestó el Alcalde «no hay palabra, se entra en el despacho ordinario», sin que por eso dejara el Sr. Parra de consignar que protestaba de la conducta del Presidente, que coartaba la libertad de los concejales para tratar de un asunto dentro de su perfecto derecho y... se entró en el despacho ordinario que fué de poca importancia. Terminado este, el Sr. Parra, después de algunas consideraciones sobre el deplorable estado de la administración, propuso algunas reformas, entre ellas la supresión de 40 de los 107 empleados del ramo de consumos y que los que quedan sea una verdad sus servicios, desapareciendo los que ya el país conoce con el nombre de *canchigos*, a cuya manifestación nada tuvo que oponer el Sr. Alcalde por lo que fué aprobada la propuesta con el ayesicente silencio de los demás Sres. Concejales.

Interpelado el Sr. Alcalde por dicho concejal sobre los abusos que la opinión pública señala como cometidos en la recaudación de la contribución de subsidio, manifestó el Sr. Alcalde que de ese y otros asuntos se trataría en sesión secreta, y a pesar de la insistencia del Sr. Parra para demostrar que la sesión secreta era impropio no pudo obtener otra respuesta.

Una nueva interpelación del Sr. Parra sobre la constitución de la asamblea de asociados dió origen a que el Sr. Carrasco viera satisfechos sus legítimos deseos, desatendidos antes por la Presidencia, de que se trajera el libro de actas, consignándose, a petición de dicho señor, que estaban en pliegos sueltos y sin rubricar por el Alcalde ni sellados con el del Ayuntamiento, por lo que reprodujo su protesta.

En medio de la sorpresa y disgusto que este incidente produjo en el Presidente se levantó la sesión, constituyéndose el Ayuntamiento en secreta.

VARIEDADES.

LOS POZOS EN GENERAL.

(Conclusión.)

Ahora nos encontramos frente a frente de una terrible dificultad. El carbon de piedra! Ese potente factor de la civilización moderna no puede emplearse con éxito si no hay buenas vías de comunicación que ligan fácil y económico su transporte. He ahí el tropiezo; pero gobiernos, corporaciones y particulares, deben ir ya pensando en lo gravísimo de este estado fatal de comunicaciones que impide el desarrollo de las industrias y del progreso, pues únicamente así se explica que los pobres de la huerta vuelven los Jueves con sus manadas de ganado de cierta a un kilómetro del mercado donde no los han podido vender y de donde los crían, al mismo tiempo que en los puertos deseargan cantidades colosales de pernils de los Estados Unidos que los traen mas baratos por el Océano que es la *carretera universal*; lo que hemos dicho de esto podríamos extenderlo a mil y mil ejemplos y tenemos la persuasión, sin embargo, de que podría conjurarse fácilmente tanta ruina y miseria, a costa de la cual se engrandecen otras naciones. Dejémoslas pues, de inútiles y pueriles lamentaciones y por nuestra parte tratemos con nuestras escasas fuerzas y con patriotismo de ayudar con nuestro granito de arena, diciendo de paso que ya es tiempo que nos vayamos convenciendo de que las cosas no se hacen solas y que según son los elementos que se emplean así son los resultados que se obtienen, y que a estos no se llega jamás sino se ponen los medios.

Aquí creemos oportuno consignar la impresión que tuvimos hace dos ó tres días al leer una noticia copiada, sin duda, por un periódico de la localidad, decía así: Un afortunado mortal en los Estados Unidos se ha creado una renta de 10,000 duros con el producto que le dá la cria de las abejas, etc. Nosotros al fijarnos y tomar los curiosos datos sobre el capital empleado y renta correspondiente, exclamamos, no es un afortunado mortal, que es un hombre tan laborioso como las abejas que cuida, y que como hoy no se ve mas que el lado bonito del resultado, no retrocedamos a los estudios, sacrificios y quizá privaciones que habrá tenido para obtener justamente lo que hoy se llama su fortuna. No se vata a seguir creyendo que para hacer una fortuna produciendo cera y miel basta tener en el primer monte ó terreno que se encuentra a mano una gran batería de colmenas.

Como no podemos crear las vías de comunicación habremos de contentarnos para nuestros cálculos con asignar al carbon de piedra el precio medio a que vale en la estación de Murcia y al que pueda convenirle gastarlo en otra parte que le agregue los gastos de conducción.

Supongámos un caso general, que creemos pueda considerarse en la mayoría de las circunstancias, de no tener el pozo entre la aspiración y impulsión mas que 12 metros, es decir, que el problema queda reducido a saber lo que cuesta el esfuerzo mecánico que hay que hacer para elevar a 12 metros el peso que representa una columna de agua de 20 metros cúbicos por hora.

Aunque no es de absoluta necesidad bueno es ilustrar la opinión con ciertos datos científicos.

Un caballo de vapor es igual: «Al esfuerzo que hay que hacer para elevar 75 kilogramos a la altura de 1 metro en 1 segundo». Lo que también se llaman 75 kilogrametros.

De manera que podemos calcular la fuerza en caballos de vapor que se necesitará para elevar a la altura de 12 metros un caudal de agua de 20 metros cúbicos, ó sean 20,000 kilogramos próximamente: 1 caballo de vapor elevará en una hora a 1 metro

75 kilogramos x por 3.600 segundos que tiene una hora=270,000 kilogramos.

Como la altura del agua que hay que elevar se ha supuesto de 12 metros, multiplicando la fuerza por 12 tendremos que una máquina de 12 caballos daría el mismo trabajo de 270,000 kilogramos; de modo que:

Si para elevar 270,000 kilogramos se

necesitan: 12 caballos para elevar 20,000: se necesitan x x

$$x = 0'88$$

Es decir, que teóricamente hablando, con un caballo de vapor se elevarían 20 metros cúbicos de agua a 12 metros de altura, pero en la práctica siempre hay que suponer un empleo por lo menos doble del que acusa la teoría, así es; que suponiendo se gastaran dos caballos y medio de vapor y que la máquina consumiese 3 kilogramos de carbon por caballo y por hora y valiendo en Murcia el carbon bueno 8 rs. quintal resultaría el cálculo siguiente:

1 quintal=100 libras=46 kilogramos =8 rs de valor.

Según la suposición anterior se gastarían 3 kilogramos de carbon y 2 1/2 caballos por hora=75 kilogramos por hora ó 90 kilogramos en 12 horas, 48: 8: : 90: x=15 rs.

De modo y finalmente que 20 metros cúbicos de agua por hora, llegarán a formar en 12 horas 240 metros cúbicos que son próximamente veinte mil seiscientos cuarenta arrobas de 25 cuartillos, cuya cantidad de liquido costará el elevarla quince reales.

Resumen final de todo cuanto se pueda haber comentado, respecto al tan cacareado pozo de la plaza de Palacio, el cual ha respondido perfectamente a las suposiciones anteriores y que ya hicimos gráficas en varias ocasiones, diciendo, sin tener antecedentes de ningún género, que podríamos las manos en el fuego a que cualquiera de los pozos cegados en dicha plaza podría surtir de agua inagotable. La profecía se cumplió.

No estará demás hacer una advertencia importante. Pocas son las poblaciones que tienen, sobre todo en España, el agua que cómodamente les entre en las casas, de las sierras mas ó menos próximas. El mismo Madrid que tiene la dicha de sus incomparables aguas del Lozoya, tiene, ó por lo menos ha tenido mucho tiempo una gran máquina de vapor para elevar en la parte baja de la montaña del Príncipe Pio el agua llamada de la Reina que surte a una gran cantidad de fuentes en Madrid.

Respecto al precio calculado del agua bien sea para beber, y sobre todo para regar, los que saben su verdadero valor, son los llamados a decir si es caro ó barato el elevarla y si el hacerlo es útil ó inútil.

Nosotros por nuestra parte creemos haber cumplido con la misión que nos propusimos, y solo nos queda ofrecer gustosísimos nuestros desvelos, sacrificios y aficiones en beneficio de la localidad; y tan luego como recibamos un Pulsómetro, núm. 6, para nuestro servicio, lo expondremos bien en la plaza de Palacio si hay agua suficiente en el pozo, y sino en el rio, para que pueda apreciarse justamente el valor que tenga el aparato.

Obran cartas y telegramas en nuestro poder que nos anuncian que el Lunes próximo sale de Hamburgo para esta el citado aparato.

Al llegar aquí recibí la interesante memoria que mi querido profesor de geología y respetable amigo, el señor D. Juan Vilanova escribe para el Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

«Qué podré yo decir en merecido elogio del valor teórico y práctico de tan luminosa memoria?»

Nada. Solo estudiaría con la veneración tan grande que me merece, considerando en los pronósticos seguros de la ciencia geológica que tan profundamente posee el que me honro con su semejanza y que aprovechó esta ocasión para rendirle el homenaje de respeto, amistad y gratitud que se manifiesta constantemente vivo al recordar los sanos consejos del aula.

Confieso ingenuamente que al leerla he exclamado, ¡quiera el cielo dirigir los pasos del Sr. de Vilanova por estas tierras, que buena falta hace para las grandes empresas de perforación de 800 ó mas metros!

Yo me considero muy pequeño para cosas tan grandes, pero si el éxito de los trabajos de Alicante seduce, como no puede por menos a esta población, mis fuerzas todas, mis escasos conocimientos y sobre todo mis profundas convicciones estarían siempre al servicio de las ideas hidrogeológicas, cualquiera que sea la magnitud de la empresa, toda vez que tenemos la íntima convicción de que bien dirigidos en esta comarca los verdaderos pozos artesanos, costasen lo que fuese necesario, habría para que saliesen a la superficie los caudales necesarios para el uso doméstico y para llenar las acequias que nos dejaron tan moros.

Me vuelve a la memoria, al concluir el yankee de las abejas, cuyas condiciones y sus grandes afanes serian calificando por mucha parte del vulgo que no lo comprendió, de tenacidad, paciencia, empeño, etc., etc., y que en realidad no es sino la virtud del trabajo y la confianza ciega en sus efectos milagrosos.

PEDRO BURJA Y ALARCON.

26 Setiembre 79.

LA UNION LATINO-AMERICANA.

Con este título ha circulado con profusión un folleto del ilustre escritor americano Sr. Torres Caicedo, que reside en París desempeñando el cargo de ministro plenipotenciario de su país, que le aprecia mucho por su valía, su infatigable actividad y su amor a América. A él principalmente debemos el que se conozca en Europa la literatura americana, donde descuellan hombres eminentes en todos los ramos del saber.

El Sr. Caicedo desea una legislación común a todos los Estados del Centro y Sud de América, un tratado de comercio, la unificación de pesas y medidas, la apertura de nuevas vías de comunicación, un convenio postal, arreglo de aranceles, protección mutua para el desarrollo de la industria, para la propagación de la ciencia, para el progreso y la civilización de aquel país virgen, que tanto necesita del concurso de los hombres, y que tan fácil se presta a todas las luchas pacíficas del trabajo.

Propagandista celoso, ha logrado reunir un centro de amigos que le secundan, así como el ver favorablemente acogidos sus proyectos por los Poderes y Corporaciones consultadas. Sin embargo, como adolecen sus proposiciones de vaguedad, toda la dificultad estriba en la práctica.

Pocos años hace que se organizó un Congreso, al que enviaron representantes los Gobiernos de países que hablan la lengua española, reuniéndose en Panamá, donde las discordias se encargaron de despedir a los que respetó el clima.

Tenemos, por tanto, poca fe en estas Dietas generales, mas ocasionadas a conflictos que a dar soluciones, y solo las concebimos útiles como Congresos transitorios para la resolución de medidas aplicables a todos los países, y en que todos ellos tienen vivo interés.

El Sr. Torres Caicedo no descuida en la práctica cumplir sus propósitos. A sus buenos deseos, secundados por el general Guzman Blanco, se debe la rebaja de derechos de los vinos españoles a su introducción en Venezuela, y poco ha era esperado en Madrid para negociar un tratado de amistad y comercio con Venezuela, y se decía también que prepararía otro para los Estados Unidos de Colombia. Ignoramos, si no habiendo venido a esta corte, se sigan las negociaciones en París.

Representantes como el Sr. Caicedo, como Rojas ó como el general Corona, hé aquí el mejor camino para llegar a la unión latino-americana; si bien creemos que debería restringirse a España y la América española, pues en rigor de verdad, España y sus descendientes tienen caracteres tan especiales, que forman raza, y una cuestión de raza sería más íntima y profunda. Italia, como Francia, no sienten hacia aquellos países ningún particular cariño, y los miran con el desafecto con que se ve a los extranjeros.

Los tratados son otro poderoso lazo para estrechar los vínculos de nuestra raza. De ahí nuestros constantes deseos de que cese la interrupción de relaciones con las Repúblicas del Pacífico, cuya cuádruple alianza ha quedado rota con la guerra actual entre Bolivia, Perú y Chile.

Ya saben nuestros lectores que el Perú ha tomado la iniciativa para un tratado de navegación y comercio con España. Según nuestras noticias de buen origen, hará unas dos semanas que firmó S. M. el nombramiento de la persona que a estas horas estará en inteligencia con el representante peruano en París, y esperamos poder dentro de poco dar conocimiento del resultado de las negociaciones.

Así, poco a poco llegaremos a la unión que desea el Sr. Torres Caicedo en su notable folleto objeto de estas líneas. (De *El Popular*.)

De ser cierto el despacho de Roma que publica el *Pall-Mall Gazette*, el Gobierno de Berlín y el Vaticano han llegado a un acuerdo, dando por suspendidas las leyes de

Mayo y alzando el destierro de los eclesiásticos.

Será el desenlace natural de la política emprendida por el Canciller alemán, convencido de lo contraproducente que son la persecución é intolerancia, que siempre han dado malos resultados.

Hace notar un colega que ninguno de los ministros bajó ayer a la estación a despedir al Sr. Orovio.

Síntomas de afecto.

Dice un colega ministerial:

«Segun un diario de oposición, se anuncia que el Sr. Orovio no volverá a encargarse del ministerio de Hacienda, y se indica para sustituirle al Sr. D. Rafael Cabezas.»

Hace tres días era el Sr. Elduayen; ahora el Sr. Cabezas, mañana no sabemos quién será.

En todo esto solo hay una cosa cierta, y es que el mismo fundamento que tenía lo del Sr. Elduayen, tiene lo del señor Cabezas.»

La Integridad de la Patria, que es el periódico que habla así, no parece que le disgustaría la elección del Sr. Cabezas.

No es el único diario ministerial que da a entender lo mismo.

Nosotros seguimos asegurando que el Sr. D. Rafael Cabezas será ministro de Hacienda con el general Martínez Campos.

Leemos en *El Globo*:

«Concurrentes asiduos al Salon del Prado, se quejan, y con sobrada razón, del abandono en que el Municipio tiene aquel paseo. En las últimas horas de la tarde y primeras de la noche, la atmósfera que allí se forma es irrespirable por falta de riego. Ayer mismo tenía el piao del Prado todo el aspecto de un mal camino vecinal.»

Agréguese a esto la falta de luz, la libertad con que multitud de muchachos juegan, saltan y molestan a las personas formales, los mendigos que recorren la fila de sillas en demanda de una limosna, y se tendrá idea exacta de las comodidades que se disfrutaban en el mas elegante y concurrido paseo de Madrid.

Todo el mundo recuerda una carta del Sr. Ruiz Zorrilla contra *El Imparcial*, en que sonaba la palabra indignidad, por haber mutilado un telegrama.

Ahora leemos en *El Liberal* lo que sigue:

«Véase la transformación que ha sufrido una felicitación desde la balija de correos hasta los moldes de imprenta:

Guadalajara 22.

«Por sí y en nombre de todos los democratas de esta población, procedentes del antiguo partido radical, felicitan a V. por sus últimos y elocuentísimos discursos parlamentarios, y muy principalmente por sus explícitas declaraciones en favor de la unión, como medio de realizar las aspiraciones de toda la democracia; no menos que por la tan marcada como brillante defensa de nuestro jefe el insigne patriótico D. Manuel Ruiz Zorrilla y demás ilustres exatriados.—*Aquí las Armas.*»

Este trastueque se disculpa sin duda por la aglomeración de felicitaciones; y como los interesados han pedido la rectificación, hoy sin duda deshará este error *El Imparcial*.

Pues no lo hace.

El Ayuntamiento de Santolea ha remitido la siguiente exposición que eleva a la comisión de reforma de las leyes administrativas:

«Excmo. Sr.: El Ayuntamiento cons titucional de la villa de Santolea, en la provincia de Ternel a V. E. con el debido respeto, expone:

Que hallándose esa dignísima comisión estudiando las reformas de las leyes administrativas que conviene introducir en nuestra complicada Administración general del Estado, provincial y municipal, el Ayuntamiento que suscribe no puede menos de hacer algunas observaciones acerca de la desgraciada

clase de secretarías de Ayuntamientos, faltos por completo de protección oficial hasta hoy, pues la administración municipal no puede menos de resentirse, y legalmente de ningún modo podrá formalizarse aquella si a los expresados funcionarios no se les exige la debida aptitud y responsabilidad, respetándolos, a la vez con sueldos y estabilidad, pues nada mas perjudicial a la administración municipal que el frecuente cambio que se observa desde que rige la vigente ley orgánica de secretarías de Ayuntamientos, confiéndolos a personas ineptas y faltas de práctica en asuntos administrativos, pues no cabe ya duda alguna que estos dignísimos funcionarios son la rueda motora de la administración municipal de los pueblos, y que si a aquellos se les exigen los conocimientos necesarios, no podrían por menos de tocar sus ventajosos resultados los Municipios y vecindario de poblaciones rurales, por los grandes beneficios que habla de reportarles, relacionados tan directamente con las provincias, y por consecuencia con el Estado; no deteniéndose esta Corporación municipal en detallar minuciosamente el puesto que estos funcionarios están llamados a ocupar, y que legalmente les corresponde, porque esto queda al criterio é ilustración de la ilustre comisión; y por ello

A V. E. suplica encarecidamente, en nombre de las poblaciones rurales, que en las reformas de las leyes administrativas se sirva pedir la reforma del capítulo 5.º del título III de la ley municipal vigente, en sentido de dar estabilidad, aptitud y sueldo en sus destinos a los dignísimos y humildes secretarías de Ayuntamiento, por convenir así a la administración municipal; así como la del art. 123 de dicha ley, pues no son suficientes los conocimientos y condiciones que exige el mismo para su nombramiento, porque el desempeño del expresado cargo requiere conocimientos en todos los ramos de la Administración, y entre lo uno y lo otro existe un gran desaciuerdo.—(Siguen las firmas.)

Dice con mucha razón un colega: «Aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena. En este caso el trueno ha sido el incendio de Chamberí, que no habría llegado a tener las proporciones que desgraciadamente tuvo, si no haber estado inutilizadas las bocas de riego próximas al lugar del siniestro; y el recuerdo a Santa Bárbara, la siguiente oración que le han mandado a *La Correspondencia*: «El señor marqués de Torneros ha mandado hoy una comunicación al visitador general de policía urbana, ordenándole que en el improrogable término de seis días proceda a practicar un escrupuloso reconocimiento en las bocas de riego, con objeto de saber cuáles son las causas que vienen produciendo constantemente la imposibilidad de utilizarlas al fin a que están destinadas. Al propio tiempo ordena el señor alcalde que el visitador de policía urbana proponga al Ayuntamiento la forma de corregir los desperfectos que encuentre en las bocas y mangas de riego, y muy especialmente en las cuatro que existen en la carretera de Francia, y que no pudieron funcionar en el incendio ocurrido ayer en la fábrica titulada «La Iberia.»

Como en España, después de componer una cosa, se la abandona a su suerte hasta que vuelve a necesitarse, y resulta que se ha vuelto a descomponer, hacemos votos porque las bocas de riego de la carretera de Francia y de todo Madrid no hagan, en el primer incendio que ocurra, la misma mala partida que hicieron en Chamberí.»

Unimos nuestros votos a los del colega; pero el recuerdo de sucesos como este pasa pronto desgraciadamente, y después nadie vuelve a hablar del remedio.

Los desgraciados enfermos que tengan necesidad de tomar las aguas de Panticosa pueden enterarse, antes de marchar a dicho punto; de la siguiente descripción que en carta recibida ayer por un colega, se hace:

«Ah, señor director! El camino desde Huesca a Panticosa es horrible; sus grandes pendientes, su mal cuidada carretera, el pésimo servicio de carruajes y tantos otros inconvenientes, ponen en peligro la vida de los enfermos. Por otro lado, la estancia en el establecimiento no puede ser peor; se come mal y caro; no hay mas carne que la de certero, cuyo olor a bravío repugna; en fin, carecemos de los artículos mas indispensables, de las comodidades necesarias; así es que todo el mundo desea marchar. ¡Quince días en este lugar son quince días de penitencia!»

El tren mixto de Zaragoza llegó anteayer a Madrid con gran retraso a consecuencia del descarrillamiento de un tren de mercancías, que exigió el trasbordo de los viajeros de aquel.

Un joven que en el mismo tren venia acompañado de su padre, se arrojó ó cayó por la ventana del coche, falleciendo a los pocos momentos.

Sucesos como este, que con tanta frecuencia se repiten, poniendo en continuo sobresalto el ánimo

del público, debian dar origen a que se tomasen medidas y determinaciones por parte del Gobierno y de las empresas.

Pero desgraciadamente vemos que ni las empresas ni el Gobierno castigan como es debido a los culpables de estos sucesos, y no hay que extrañar que se repitan.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Algeciras, sobre un deslinde mandado practicar por el Ayuntamiento de Tarifa en una servidumbre pecuaria que atraviesa el partido del Almarchal.

Hacienda.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de los pueblos de Linares, Duraton, Cuevas de Probanco, Arahuetes, Fuentes de Cuéllar, San Martín y Mudrián y Fresno de Cuéllar, todos de la provincia de Segovia.

Fomento.—Reales órdenes nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición a las cátedras de Higiene privada y pública, la de Patología médica, la de Farmacia químico-orgánica y la de Química general, vacantes en las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Santiago y Zaragoza respectivamente.

—Otra disponiendo que se anuncien por concurso dos cátedras de ascenso vacantes en la facultad de Derecho.

—Otra disponiendo se den las gracias al rector de la Universidad de Valencia y a otras personas, por las conferencias gratuitas celebradas en aquella Escuela.

—Otra disponiendo que se anuncie a oposición la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra disponiendo se den las gracias al Ateneo Municipal de Manila por un donativo hecho al Jardín Botánico de Madrid.

Ayer firmó el ministro de la Gobernación una real orden, en virtud de la cual se conceden al Ayuntamiento de Madrid los arbitrios siguientes:

Sobre especies de consumo, no comprendidas en la tarifa general del impuesto.

Sobre materiales de construcción, si bien encargando al Ayuntamiento que haga desaparecer este arbitrio en el próximo presupuesto.

Y los referentes a rifas de beneficencia, timbre y sello municipal, anuncios colocados en la vía pública, y espectáculos públicos.

Se niegan otros arbitrios sobre introducción y transporte de mercancías no comprendidas en las tarifas de consumos, y sobre la custodia de especies de consumo que, no estando destinadas al de esta capital, se trasporten por sus calles y paseos.

Además se acepta en principio el arbitrio sobre los perros; manifestando que, en caso de que el Ayuntamiento se decida a plantearlo, deberá establecer prudentes y equitativas excepciones y una escala gradual de imposición.

Los carbonés minerales destinados a la industria seguirán exceptuados del pago de arbitrios, aunque para evitar defraudaciones regirán las órdenes dictadas por el ministerio de Hacienda el 16 de Octubre y 21 de Noviembre de 1874.

Telégramas de Cartagena recibidos anoche dicen lo siguiente:

Se ha botado al agua la corbeta *Aragon* felicisimamente y con la mayor solemnidad.

Cuarenta mil personas han asistido al acto.

Bendijo el buque el vicario general castrense a las cinco menos cuarto.

A las cinco empezaron a quitar los puntales y cuñas, y a las cinco y veinte empezó a funcionar la prensa hidráulica y aparejos, tirando por medio de cabrestantes reales.

A las cinco y cuarenta cayó al

agua el buque, y empezaron los acuerdos de la Marcha Real y los aplausos y demostraciones de un júbilo indescriptible.

El aspecto de la dársena era imponente y deslumbrador.

El señor ministro de Marina ha felicitado al comandante general del departamento, Sr. Castro Montenegro, y al comandante general de ingenieros, Sr. Barres, por la brillante barada de la *Aragon*.

La corbeta fondeó a 300 metros del punto de partida.

Hoy regresará a Madrid el ministro de Marina.

Los expedientes de quintas de las Provincias Vascongadas que se han despachado hasta ahora en la presidencia del Consejo de Ministros, lo serán desde mañana por la dirección de Administración local del ministerio de la Gobernación.

La suscripción abierta en el Circulo Constitucional para hacer al señor Sagasta un rico presente con motivo de su último discurso, ha adquirido en estos últimos dias fabulosos resultados, pues una porción de comités de provincias se han suscrito ya con objeto de contribuir a la cariñosa demostración que ofrecen al Sr. Sagasta sus correligionarios.

Insiste un colega en que mañana domingo irá el presidente del Consejo de ministros a la Granja para conferenciar con el rey y poner a la firma los decretos de nombramiento de gobernadores para las provincias que ya hemos indicado, y los de carácter económico que dejó acordados con sus compañeros el de Hacienda, señor Orovio.

Dice *La Democracia*, de Albacete:

«Ayer mañana nos dijeron que se había perpetrado un robo en la tesorería de la Administración económica de esta provincia.»

«Parce que el juzgado está en camino de hallar los autores del delito, y así se asegura que es perfectamente conocido el modo con que se realizó.»

«El secreto del sumario nos veda publicar ciertos detalles, pero si manifestásemos que el hecho se cometió escalando desde la casa inmediata.»

Cuando notablemente en Sariñena la epidemia tífica. Muchos vecinos y frasteros abandonan la población.

El Ayuntamiento de Jijona ha presentado su dimisión.

Ayer tomó alguna consistencia el rumor de que el director de Administración militar, general Echevarría, piensa presentar la renuncia de su cargo.

Pregunta *El Diario de Lugo*:

«¿Habrá quien nos diga si los señores Elduayen, Romero Ortiz y Gasset y Artime, individuos de la comisión del Congreso que emitió dictamen sobre el proyecto de ley del Noroeste, en completa conformidad con él, son individuos del Consejo de Administración de la empresa del Norte?»

«Se nos asegura que sí; pero deseamos que *El Imparcial* y *La Epoca* nos informen.»

Suplicamos la respuesta.»

Entre Chiclana y Medina-Sidonia ocurrió un incendio el lunes último, que consumió rápidamente multitud de aranzadas de trigo, ocasionando pérdidas de gran consideración.

Ha sido sometido a un consejo de guerra un cabo de la capitania general de Madrid, por haber sido sorprendido en el momento de sustrair del cajon de la mesa del general unas monedas de oro.

En breve circularán las órdenes relativas a algunos nombramientos y traslaciones de interventores para las Administraciones económicas, que ha dejado resueltos el Sr. Orovio.

Dice *La Iberia*:

«Anteanoche llegaron a Valdemoro el señor marqués de la Torreclilla, su señora é hijos, é inmediatamente se instalaron en el pabellon de El Juncarejo—posesion de recreo donada hace poco a la Guardia civil por el señor marqués de Vallejo—viéndose obligados, por lo reducido del pabellon, a alojar la servidumbre en una de las casas del pueblo.»

«Parece ser que la instalación de la familia del señor marqués de la Torreclilla en la espaciosa y agradable posesion de Valdemoro, titulada El Juncarejo, pro-

pliedad de la Guardia civil, es debida a un acto de amistad y desprendimiento del director del citado cuerpo, que con la mayor amabilidad ha puesto a disposicion de la citada familia, por el tiempo que gusten disfrutarla, no solo las hermosas flores y sabrosas frutas de los jardines, sino que tambien las aves domesticas y caza de la posesion.

¿A cuanto asciende la cantidad del arrendamiento que sin duda ha hecho de El Juncarejo el señor director de la Guardia civil al señor marqués de la Torreclilla?

¿Por cuanto tiempo y con que formalidades se ha hecho, y donde, y con que formalidades tambien, ha ingresado ya el primer plazo, que, por lo menos, ha debido satisfacerse?

¿Cuándo piensa el Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto, enajenar El Juncarejo y librar así al cuerpo de la Guardia civil de los gastos que le origina la conservacion de esta finca, que es puramente de recreo, y en tan alto grado, que para sacar de ella alguna utilidad es preciso descajarla, arrancando bosques de árboles centenarios, valiosos arbustos y preciosas plantas de flor, vendiendo cuantos otros escogidos, y haciendo desmerecer, por consecuencia de todo, a la posesion del valor que para la venta podria tener como finca de recreo, y solo como tal, el día de mañana?

El pueblo de Bocairente ha acudido al Gobierno en demanda de condonacion de contribuciones, fundándose en la terrible sequia que aflige a aquella poblacion.

En Setiembre ó principios de Octubre se reunirán en San Sebastian la emperatriz Eugenia, la infanta doña Beatriz, hija de la reina Victoria, y D. Alfonso. El casamiento de estos dos gana terreno.

El ministro de la Gobernacion tiene el propósito de que los nuevos gobernadores que nombre en la proxima combinacion hayan sido gobernadores en otras épocas.

La comision de codificacion ha entregado hoy al señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley sobre reformas en el procedimiento criminal. La reforma mas importante que se introduce en el enjuiciamiento es la limitacion considerable de la libertad provisional de los procesados bajo fianza.

La Diputacion provincial, en su sesion de ayer ha aprobado una subvencion de cien pesetas mensuales para sostenimiento del diapason normal.

El día 1.º de Setiembre darán principio en Madrid los exámenes de ingreso en el cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Segun telegrama, ha salido ayer de Cartagena para Madrid el ministro de Marina. Llegará mañana, y el día 15 saldrá para el Ferrol.

Esta mañana ha llegado a Madrid el señor conde de Casal-Ribeiro, embajador de Portugal en Madrid.

En la estacion le esperaba el subsecretario del ministerio de Estado.

Ayer mañana ha salido para Oporto el Sr. Romero Ortiz.

Ayer mañana se ha reproducido el fuego de la fábrica de jabon La Iberia, por haberse inflamado algunos ingredientes que quedaban. Las bombas acudieron en seguida, y a poco rato se extinguió.

Telegrama recibido ayer por la via de los Estados Unidos, dice que el general Blanco está recorriendo los departamentos de Cuba, habiéndose encargado interinamente del mando de la isla el vice-gobernador general de la misma.

Nos dicen de Roma que monseñor Schaski, de quien ya se habló para la nunciatura de Madrid, reemplaza a monseñor Meglia en París.

Cobraba crédito en Roma la noticia de que cuando en Setiembre sean elevados a la púrpura cardenalicia los nuncios en Portugal, España, Francia y Austria, el que lo es en Viena, monseñor Jacobini, sucederia en la secretaria de Estado de la Santa Sede al cardenal Nina, quien desea un puesto mas tranquilo. La noticia, sin embargo, exige confirmacion.

Escriben de Viena a la Bohemia, órgano oficioso, que el rey de España llegará a aquella capital a principios del mes de Agosto, para pedir personalmente la mano de la archiduquesa Cristina.

Concluido desde el 26 de Junio el año de luto del joven rey, sus consejeros le han manifestado la conveniencia de que contrajera segundas nupcias.

La archiduquesa Cristina nació en 1858, de modo que solo tiene un año menos que su pretendiente, quien la conoce hace cuatro años. Actualmente la archiduquesa Cristina se encuentra en compañía de su madre, la archiduquesa Elisabeth, en el castillo de Weilburg, cerca de Viena, donde espera a su tío el archiduque Alberto. El rey Alfonso guardará el mas riguroso incógnito.

En 30 de Junio próximo pasado existian en los establecimientos de España 17.737 confinados, distribuidos de este modo: En la casa-generale de Alcalá (penal de mujeres), 876; penal de Alcalá, 818; de Alhucemas, 50; de Baleares, 321; de Burgos, 1.152; de Cartagena, 2.292; de Ceuta, 2.333; de Chafarinas, 89; de Granada, 1.612; de Melilla, 365; de la Gomera, 28; de Santoña, 655; de Sevilla, 940; de Tarragona, 773; de Valencia, 2.084; de Valladolid, 1.053; de Zaragoza, 1.648; en el destacamento de Madrid, 598.

Telegramas.

SANTANDER 21.—A las diez de la mañana de hoy jueves ha fundado en este puerto, sin novedad, el vapor-correo Mendez Nuñez, procedente de la Habana, con 170 pasajeros en las camarás y 419 individuos de tropa.

PARIS 31.—Con motivo de haber mejorado algo el tiempo, se anuncia en Francia una pequeña baja en el precio de los trigos y las harinas.

De las plazas mercantiles anuncian firmeza en los precios y pocas operaciones en los cereales.

KARKOFF (Rusia) 31.—El Consejo de guerra ha condenado a muchos estudiantes, varios aldeanos y una señora, a ser ahorcados, y otros a cadena perpetua, por haber participado de los actos de la sociedad llamada El Nihilismo.

MENFIS 31.—Han disminuido considerablemente los casos de fiebre amarilla.

En lo que va de semana no ha habido ninguna defuncion de esta enfermedad, y solamente algunas de insolaciones.

PARIS 31 (3 tarde).—La comision senatorial que entiende en el proyecto de ley del ministro Sr. Ferry, relativa a la libertad de enseñanza, ha rechazado el proyecto.

VERSALLES 31.—Cámara de los Diputados.—La Cámara adopta la reduccion de sueldos a los arzobispos y obispos, aumentando al clero parroquial.

Se pone a discusion el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Waddington, expone la situacion política de Francia respecto a Grecia, Rumania y Egipto.

Dice que el sultan ha modificado el firman de investidura del khedive, segun deseaban todas las potencias.

Añade que espera que las cuestiones de Grecia y Rumania tengan pronto una solucion satisfactoria.

Probablemente mañana se cerrarán las Cámaras.

LONDRES 31.—El periódico Pall Mall Gazette publica un telegrama de Roma, diciendo que Alemania ha comunicado al Vaticano que todos los eclesiásticos desterrados que soliciten volver a sus diócesis, podran verificarlo.

Añade que la aplicacion de las leyes de Mayo será tícitamente suspendida.

Los nuevos nombramientos eclesiásticos se someterán por el Gobierno a la aprobacion de Su Santidad.

SAN PETERSBURGO 1.º.—Con motivo de la sentencia del tribunal militar de Karkow (Rusia) se nota bastante agitacion en ciertos círculos.

cual hace concebir algunas esperanzas a los agricultores.

De algunas plazas telegrafian una pequeña baja en los trigos y las harinas, pero de la mayor parte de los mercados se quejan de la casi completa paralización en las operaciones sobre los cereales.

Los aceites de lino y los espíritus, sin variacion en los precios.

Sobre las azúcares, una baja de 25 céntimos.

Febra.

Miscelánea.

En el tren express de ayer tarde ha salido para visitar el santuario de Nuestra Señora de Lourdes, la señorita doña Concepcion Contreras de Osma, presidenta general de las conferencias de San Vicente de Paul.

Entre las distinguidas personas que han estado a despedirla, se encontraba el eminente orador sagrado D. Felipe Morales, de la orden de la Merced.

La Crónica de la Música ha repartido a sus abonados con el número último la gran marcha persa del maestro Juan Straus, transcrita para piano, y un magnífico estudio de salon del Sr. D. Fermín Alvarez. El texto del número de dicha revista contiene la conclusion de los artículos del Sr. Jimeno sobre las glorias musicales de España, un estudio muy interesante sobre el metronomo por Andrés Simiot, otro sobre Boccherini y sus obras, reseña de las óperas italianas estrenadas este año, descripcion del órga no adquirido para el Conservatorio, y otros importantes trabajos.

La casa editorial de Góngora acaba de poner a la venta un libro sobre la Historia de Grecia, escrito por el ilustrado profesor de Historia Universal de la Universidad Central, D. Miguel Morayta. No hay que decir que en él procura el autor hacer su grande y reconocida erudicion en la materia, y la correccion y galanura de estilo que, como escritor, ha demostrado en distintas publicaciones de diversa índole; y por mas que haya tenido que sacrificar muchas de las consideraciones que se presta la historia del pueblo eleno al fin didáctico que es el que principalmente se propone, no por esto deja de ser una obra necesaria en la biblioteca de todo hombre culto y amante de los estudios históricos.

En una de las principales relojerías de Sevilla se presentó en la mañana del día 20 un caballero que, por su traje y maneras, sus largas y bien peinadas patillas rubias y su modo de hablar, maltratando la lengua de Cervantes, parecia inglés.

Recibido por el dueño de la tienda, señor Garvajal, manifestó deseaba comprar un reloj de unos 3.000 rs., a fin de reemplazar con él otro magnífico que le habia sido robado pocos días antes al entrar en España.

Con este motivo, lamentóse del abandono que existe en nuestro país en la cuestion de policía y de los muchos robos que se realizan continuamente sin que los ladrones sean encontrados.

El relojero ruso de manifestó al supuesto hijo de Albion varios relojes de los que tenia en la tienda, eligiendo este uno de los mejores, que colocó en su cadena, metiéndolo en el bolsillo. Acto seguido sacó un porta-monedas lleno de centenes, con objeto, al parecer, de pagar la alhaja, y al efecto, echó tres monedas de aquellas sobre el mostrador. En aquel momento, otro individuo que pasaba por la calle, tambien con apariencias de extranjero, llamó al supuesto inglés, el cual salió a saludarle, no sin dejar antes sobre el mostrador el repleto porta-monedas.

Pasado un rato, y viendo el relojero que el inglés no volvía a entrar en la tienda, salió a la puerta, encontrándose con que el comprador habia desaparecido. No se alarmó por esto el Sr. Garvajal, toda vez que el bolsillo, lleno de monedas de oro, estaba sobre el mostrador; pero cuando no se le vio cuando al ir a recogerlo por sí volvía su dueño a reclamarle, se acordó con que todas las monedas que contenía eran falsas.

El inglés, de pega, no ha sido habido.

Avisos Oficiales.

SEÑALAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

La reconstruccion de la parte ruinosa del edificio del Senado.

Los derechos de arancel de los portazgos de Torredonjimeno, Vibras, estacion de Baeza, Puente de la Cerrada, Navas de San Juan, Cerromolino, Guadalmar, Ubeda, Calancha, Iznatoraf, Torreperrell, Aguasblancillas y Puente del Obispo, todos de la provincia de Jaen.

Las obras de construccion del palacio provincial de Jaen.

Suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de Granada.

La de un muro de contencion en el Viaducto de la calle de Segovia.

PAGOS

El día 2 de Agosto, de once a tres de la tarde se abre, como hemos anunciado, en la Tesoreria Central, el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que cobran sus haberes por dicha caja, en la siguiente forma:

Día 2.—Monte-pío civil, de la M a la Z inclusive.

Día 4.—Monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 5.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 6.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 7.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 8.—Monte-pío civil, de la A a la Z inclusive.

Días 9, 11, 12 y 13.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas del 11 al 13.

—El día 2, desde las diez y media de la mañana, empieza el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas que cobran por la Caja de la Administracion economica de esta provincia, y continuará en los días sucesivos, por el orden siguiente:

Día 2.—Monte-pío civil, letras F a L.

—Primeros y segundos comandantes y plana mayor de jefes.

Día 4.—Monte-pío civil, letras M a la Q.

—Idem de la Casa real.—Capitanes, tenientes y alféreces.

Día 5.—Monte-pío civil, letras R a la Z.—Sargentos, cabos, soldados y plana mayor de tropa.

Día 6.—Monte-pío militar, segunda clase, letras A a la Z.—Idem de tercera clase.—Cesantes de Hacienda.—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre cesantes.

Día 7.—Monte-pío militar, segunda clase, letras M a la Z.—Cesantes de todos los ministerios diferentes del de Hacienda.—Idem de la Casa real.—Exclaustrados.

Día 8.—Monte-pío militar, primera clase.—Idem de Marina.—Jubilados de todos los ministerios.—Idem de la Casa real.

Día 9.—Monte-pío civil, letras A a la E.—Idem de jueces.—Coroneles y tenientes coroneles.—Retirados de Marina.—Convendidos de Vergara.—Mesadas de supervivencia.

Días 11 y 12.—Todas las nóminas sin distincion.

Día 13.—Retenciones.

Seccion comercial.

BARCELONA 30 de Julio.—Trigos: Continúan crecidas las existencias de este grano; procedentes del extranjero, por cuyo motivo los precios son menos firmes, bien que por parte de los tenedores sean sostenidos, no queriendo ceder a menores limites de los que hasta ahora han conseguido.

Los blancos de los Estados Unidos no se han vendido a menos de 18 1/2 a 18 3/4 pesetas los 55 kilogramos, pretendiendo los tenedores por estas clases de 18 3/4 a 19 pesetas.

Los Irkas y Polonias continúan colándose, segun clase y procedencia, de 16 1/2 a 17 1/4 pesetas.

En los del país son reducidas las existencias, cortos los arribos, y por lo tanto su importancia las ventas, limitadas estas a la colocacion de algunas cortas partidas blanquillo de Andalucía, que han alcanzado de 18 1/4 a 18 1/2 pesetas los 70 litros.

Harinas: Se ha verificado la venta de una regular partida para embarque, y además se han hecho las acostumbradas operaciones para el consumo, que, como no está muy previsto, ha entrado a hacer algunas compras, aunque no de mucha importancia.

Los precios continúan sin variacion sensible, vendiéndose, satisfechos los derechos de consumo, a los limites siguientes:

Primera de Aragon de 19 a 20 1/4 pesetas los 116 kilogramos; idem de las fabricas de esta, segun clase, de 19 a 22; segundas de 17 1/2 a 19.

Maiz: A consecuencia de ser crecidas las existencias y corta la demanda, los precios han declinado algo, vendiéndose las mejores clases al muelle por partida regular a 8 3/4 pesetas los 70 litros y al detall a 9.

Hay clases inferiores en almacen que se venden hasta 7 1/2 pesetas.

Cebadas: Aparte algunas ventas que se han practicado, con las de la comarca a 7 1/2 pesetas la cuartera colmada, 6 sean los 70 litros, se ha realizado una partida de la de Sevilla a 7 pesetas, y otra de Tortosa, clase inferior a 6 pesetas.

Los antedichos precios quedan sostenidos.

VALLS 29 de Julio.—Aceites: Finos a 18 reales cortan; arriería a 17.

Algarobas de 30 a 31 rs quintal.

Almendras: Mollar cáscara a 19 pesetas cuartera; comun a 13 1/2.

Aguardientes: Espíritu de 35° a 86 duros sin casco; refinado 21 1/2, a 29 libras carga; Holanda 19 1/2, a 23 1/2; anisado 19 1/2, a 15; id. 17 1/2, a 13 1/2; anis, segun clase, de 8 a 11 1/2 duros quintal.

con mas de media cosecha de rendimientos; pero aquí, como en otras partes no se conocen sus efectos por estar los labradores muy atascados y sobrecargados de tributos. No obstante, vemos sus rostros riachos a todas horas, y sobre todo, púdece observar su alegría la semana pasada con motivo de tener atracadas varias barcas de Mora de Ebro, en cuya ocasion solo se oian estas ó parecidas frases: «¡Ya parece que alegría esto, combrel! Esto consuela el corazon, chico! ¡Dios no se olvida de nosotros!» Aquellas barcas se cargaron con unos 160 cahices de trigo a 20, 20 1/2 y 21 reales anega, y parece se esperan otras.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 31.	Del 1.º
Renta perp. 3 por 100.	15'25	15'32
Idem fin de mes.	15'30	15'35
Idem fin del próximo.	15'25	15'45
Pequeños.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	30'35	30'40
Pequeños.	30'20	30'20
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	93'85
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	94'00	94'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	92'50
Cédulas del B. H.—7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	98'00	98'00
Oblig. del Banco y T.º	98'90	98'70
Idem en pequeñas.	98'80	98'80
Idem serie exterior.	99'05	99'10
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'95	97'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'75	30'80
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.	284'00	284'00
Londres, 90 días fecha.	47'45	47'45
París, 8 días vista.	4'97	4'97

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. 9.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 53'80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Id. anterior convenio, 30 de Junio de 1872 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 21 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima, 0'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	Señal.	PLAZAS.	Días.	Señal.
Albacete	1/4	"	Pamplona	par	"
Alicante	1/4	"	Pontevedra	1/4	"
Almería	par	"	Rous.	par	"
Avila	1/2	"	Salamanca	1/4	"
Badajoz	1/8	"	S. Sebat.	"	1/4
Barcelona	3/8	"	Santand.	par	"
Béjar	1/4	"	St. Cruz	"	"
Bilbao	1/8	"	de Terc.	"	1/4
Burgos	1/4	"	Santiago	1/4	"
Cáceres	1/4	"	Segovia	1/4	"
Cádiz	par	"	Sevilla	"	1/8
Cartag.	1/4	"	Soria	par	"
Castellón	1/8	"	Tarrago.	"	1/8
Ciudad-R	1/2	"	Teruel	par	"
Córdoba	1/8	"	Toledo	"	1/2
Coruña	par	"	Tudela	"	1/2
Cuenca	3/4	"	Valencia	"	1/4
Ferrol	1/4	"	Valladol.	1/8	"
Gijón	"	1/4	Vigo	"	1/8
Granada	par	"	Vitoria	par	"
Guadalaj.	1/4	"	Zamora	1/4	"
Haro	1/4	"	Zaragoza	"	1/8
Huelva	par	"			
Huesca	1/8	"	Habana	"	"
Jaen	par	"	Puerto-Rico	"	"
J. de la F.	par	"			
Leon	par	"	Burdeos a 8 días vista.	"	"
Lérida	1/4	"	Marsella, a id.	"	"
Linares	par	"	Lisbon, a id.	"	"
Logroño	par	"	Hamburgo, a idem.	"	"
Lores	1/4	"	idem.	"	"
Lugo	1/4	"	Génova	"	"
Malaga	1/8	"			
Múrcia	par	"			
Orense	3/8	"			
Oviedo	"	3/8			
Palencia	par	"	Descuento de letras al cinco por ciento anual.		
P.º de M.	1/4	"			

Salud a todos devuelta zin medita
ción ni purgantes, ni gartos por la deicidiosa
húria de la salud, de DU BARRY, de Lón-
dres.

REVALENTA ARABIGA.
Treinta años de un invariable éxito con-
batiendo las digestiones laboriosas (dispepsias)
gastritis, gastralgias, hemias, vientos,
amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas,
eruptas, vómitos, estreñimientos, diarrea,
disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos,
opresión, congestión, mal de nervio, dis-
bética, debilidad, todos los desórdenes del
pecho, de la garganta, del aliento, de los
bronquios, de la vejiga, del hígado, de
los riñones, de los intestinos, de la mem-
brana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuen-
tan las de la señora duquesa de Castles-
tuart, del duque de Plankow, la señora
marquesa de Bréhan, Lord Stuart de De-
cies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor ca-
tedrático Wurzer, etc.
Berlín 6 de Diciembre de 1864.
Desde mucho tiempo he tenido la oca-
sion de observar la saludable influencia de
la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los
enfermos, y los resultados curativos y re-
paradores invariablemente obtenidos, han
justificado de la buena opinion que tenia
acerca de su gran eficacia, la cual no titu-
beraré en confirmar en toda ocasion que se
me proporcione.
De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN,
médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre
doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de
1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente
toda medicina en muchas enfermedades. Sobre
todo es de gran utilidad en las diabetes, las con-
stipaciones pertinaces y habituales, así como en
las diarreas, las afecciones de los riñones y de
la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones in-
flamatorias y los calambres de la uretra, los calam-
bres de los riñones y de la vejiga, los encorci-
mientos y las hemorroides, en las enfermedades
de los pulmones y de los bronquios, la tos y la
consunción.
Doctor Rod. Wurzer,
Miembro de varias Sociedades científicas,
Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de
1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la
Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi rui-
nosa debilidad, abatida por el padecimiento de una
fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creían
próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que
solo debo a la virtud de la *Revalenta*.
A. Bausenier, presbítero.
Cura núm. 78,564.—Del señor y de la señora
Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor
y vómitos.
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachil-
ler en teología y cura parroco, de agotamiento
completo a la edad de ochenta y cuatro años; la
Revalenta le ha rejuvenecido, predicó, confesó,
visito enfermos, hizo viajes a pie bastante lar-
gos, y siento que mi memoria e inteligencia no
enflaquecen.
Cuatro veces mas nutritiva que la carne
y no irrita, economizando 50 veces su pre-
cio en medicinas. Ella es tambien el mejor
fortificante para los niños débiles, como
para las personas de todas edades, fortifi-

ciendo los músculos y consolidando as
carnes.
En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra,
12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5
libras 80 reales; 1 1/2 libras, 170 rs.; y de
24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Mércia, D. Rafael Alma-
zan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador
Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en
casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria,
en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y
D. Cayetano San Martín, «La Fama», cho-
colates.
DU BARRY y Compañía, (Limited), calle
de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-145

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 10 céntimos de pe-
seta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.
Solucion a la charada del Sábado.
ES-CE-NA-RIO.

ANAGRAMA.
Cuatro letras me componen,
y según las distribuyas,
formar puedes cuatro objetos
distintos por su estructura.
Muy noble pasion del ánimo,
una ciudad muy angusta,
bello conjunto de flores
y una apetitosa fruta.

EPIGRAMA.
Un fabricante de loza
y en especial de orinales,
para alivio de sus males
solicitó una pension.
Negáronsele, y él decía:
—Bien pagan mis sacrificios!
Haga V. luego... servicios
para esta ingrata nacion.

EFEMÉRIDES.
Día 1.º—1578. Muere D. Juan de
Austria.

PONCHE INDIANO.
Dos adarmes de canela superior,
una nuez moscada, y la corteza de
diez y ocho limones se machacan
bien en un mortero y se ponen en
infusion por veinticuatro horas en
cuartillo y medio de ron. Añádan-
se después cuatro cuartillos y me-
dio de ron, otro tanto de agua, dos
libras y media de azúcar de pilon
y el zumo de los diez y ocho limo-
nes: se pone al fuego, y cuando
va a romper a hervir, se le va aña-
diendo poco a poco y sin dejarlo
de meneor tres cuartillos de leche
pura; se aparta, se cuele, y cuan-
do ya está frio se embotella. Se
sirve frio, y puede tambien he-
larse.

Almanaque.
Día 2 de Octubre. SALIDA. PUESTA.
Sol. 5-58 m 5 42 m.
Luna. 7-24 n. 7 26 m.
Luna llena el 30 de Setiembre a
las 9 y 13 mts. m. en Aries.—Nubes.

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: Los santos. Angé-
les Custodios, s. Saturio y s. Olegario.
Jubileo.—Jueves: en la Iglesia de
las religiosas Capuchinas y en la de
la parroquia de S. Miguel.
Cultos.—El solemne y devoto nove-
nario que la comunidad de religio-
sas Capuchinas, en union de algunos
devotos, consagran a su excelso y
amado Padre, patriarca y fundador
el seráfico S. Francisco de Asis,
continúa a las 5 de su tarde, con-
cluyendo el 4 de Octubre, en que será
la función a las 9 de su mañana,
sion orador D. Joaquin Ayuste y
Martinez, y por la tarde a las 4 dou
Antonio Capoyas. Todo con asisten-
cia de música.
—La comunidad de religiosas de
Sta. Verónica de esta ciudad, consa-
gra a su seráfico Padre y patriarca
S. Francisco de Asis, en su propia
Iglesia, un solemne novenario que
continúa hoy a las 5 de su tar-
de y terminará el 4 de Octubre, pro-
pio del santo, en el cual será la fun-
ción a las 9 de su mañana, predican-
do D. José Caparrós López, y por la
tarde D. Gildés Ferno. Para mayor
solemnidad, en todos los actos de la
novena estará expuesto S. D. M.
—A S. Francisco de Asis, consa-
gran un devoto novenario y funcion
solemne sus amantísimas hijas las re-
ligiosas terciarias de Sta. Isabel de
Hungria, en union de la venerable
orden tercera de penitencia, en su
propia Iglesia, el cual se celebra por
las tardes a las 4 y media, a excep-
cion del Viernes 3.º da Octubre, que
en vez de la novena se cantarán vis-
peras solemnes.
El día 4 de Octubre, festividad del
seráfico patriarca, a las 7 de su ma-
ñana será la comunión general de
terceros, a las 9 tendrá lugar la mi-
sa solemne, predicando el reverendo
padre Fr. Francisco Maquel Malo, y
por la tarde a las 4 y media, a excep-
cion del Viernes 3.º da Octubre, que
en vez de la novena se cantarán vis-
peras solemnes.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 30.
Trigo del país. de 15'25 a 16'25 pts.
Cebada de 7'00 a 7'25
Maiz de 9'00 a 10'25
Aguilas 24.
Trigo fuerte, de 58 a 60 rs. fu-
nega.—Id. perñan, de 44 a 46 rs.,
escasean.—Azufre de 1.º en ter-
ron, a 23 rs. quintal.—Id. moli-
do, a 28 rs. id.—Barrilla, de 14 a
15 rs. id.—Esparto, de 22 a 26 rs.
idem.—Húria de 1.º, de 23 1/2 a
24 rs. arroba.—Id. de 2.º, de 21 a
23 rs. id. segun clase.—Cebada, de
26 a 28 rs. id. segun procedencia.

Anuncios.
PERDIDA.
En la noche del Sábado 27 del ac-
tual se perdió un perrito galgo inglés
color de rata, con cabos caula, en
el tránsito de la calle de la Platería:
la persona que se lo haya encontra-
do lo puede llevar calle del Val de
S. Antolin, núm. 57, y se le gratifi-
cará. P.—2

PERDIDA.
El Sábado 27 del corriente a las
9 de la noche se perdió desde la
calle de Capuchinas a la de Cadenas,
un pañuelo blanco de agudon de
croichet con puntilla de igual clase.
La persona que lo entregue en esta
redaccion recibirá 20 reales de gra-
tificacion. P.—3-3

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro
y agradable para curar radicalmente
las purgaciones y los flujos blancos
por mas rebeldes ó inveterados que
sean.
Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rúbrica de BORRELL
HERMANOS en los frascos y pros-
pectos.—Se venden en Murcia en la
farmacia de D. Manuel Martinez, a
16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los
pedidos a Burrell hermanos, farma-
céuticos, Barcelona, calle del Conde
del Asalto, 52. P.—6

Nuevo taller de marmolista
DE JOSE IRLES,
calle de Ruizperez, (antes Mulas),
núm. 4, Murcia.
El dueño de este establecimiento
tiene el honor de ofrecer a este res-
petable público cuantos objetos se
le pidan de mármol de las fábricas y
canteras de Macael, como son: lápi-
das sepulcrales, blancas y negras de
mármol Bélgica de primera clase,
mausoleos, escaleras macizas y sen-
cillas, lavabos, baños, pilas bautis-
males, ídem para agua bendita, agu-
maniles, fuentes, jardineras, repisas,
pavimentos, chimeneas, cregaderos,
morteros, tabletería labrada y sin la-
brar, y cuanto se quiera concernien-
te al ramo de marmolería.
La obra que se le encargue sujeta
a medida fija se confeccionará con su-
ma exactitud y premura.
Los precios serán muy arreglados
como podrán juzgar las personas que
le honren con su confianza. P.—4

PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO,
SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
S. JUAN, S. JOSE,
y otros santos, en cromos grandes
y chicos, de las mejores fabricas de
Suiza, se venden en el estableci-
miento de LA Paz, Zoco, 5,

ORAS POÉTICAS
DE
D. Alfonso Garcia Clemencin.
Venganza de un alma noble, come-
dia en 3 actos, su precio
Colón en la Rábida, episodio histó-
rico en un acto, su precio 4 rs.
Poetas, un volumen en 4.º, su pre-
cio 10 rs.
Se venden en la imprenta de LA
Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátiis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.
La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.
Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Zarparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en
todo forma de escrófula, úlceras incurables, perni-
ciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas ma-
lignas; lo misma que para toda afeccion que tenga
su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Pla-
teria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian,
y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de
Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-12

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA
Y FILADELPHIA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Sal-
vador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez
Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza
de S. Julian—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Imprenta de LA PAZ de MURCIA,
Zoco, 5.
En este establecimiento se imprimen con tipos modernos
de lujo:
Tarjetas de visita blancas, á 10 y
12 rs. el 100.
Id. de colores, á 12 y 14 rs.
Id. de luto, á 12 y 14 rs.
Tarjetones para funeral y entierro con
relieves de varios dibujos
Id. id. blancos con ancho luto mar-
ginal.
Id. de participacion de enlace, y de
ofrecimiento de casa ó estableci-
miento.
Membretes de cartas y sobres en ne-
gro y colores
Timbres de cartas y sobres, con ini-
ciales inglesas en relieve blanco.
Listas ó Menús para fondas y ban-
quetes.
Billetes de convite para reuniones,
bailes y conciertos.
Carteles en negro y en colores.
Circulares, oficios, estados y toda
clase de impresos de las oficinas
públicas y particulares.
Esquelas de defuncion en papel de
luto.
Facturas imitadas á las litografiadas.
Membretes para oficios.
Etiquetas en colores y en negro.
Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la im-
presion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográ-
ficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.
LIBROS EN BLANCO.
Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para
Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos
foliados y con cantoneras de metal
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á
precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con
cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cin-
tas fuertes, á diferentes precios
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
CUELLOS Y PUÑOS DE HILO
de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, á real y medio
los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el
par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.